	COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
	ACTA 03-2022	

I. INFORMACIÓN GENERAL

Número de Sesión	03-2022		
Asunto de reunión:	Sesión extraordinaria Comisión de la Jurisdicción Civil		
Lugar:	Microsoft Teams		
Fecha	17 de febrero 2022		
Hora inicio:	7:30	Hora final:	9:30


II. PARTICIPANTES

Magistrados y magistradas integrantes:		
Damaris Vargas Vásquez	Magistrada Coordinadora	Presente
Iris Rocío Rojas Rodríguez	Magistrada Integrante	Presente
Jorge Olaso Álvarez	Magistrado Integrante	Presente
Orlando Aguirre Gómez	Magistrado Integrante	Ausente

III. ASUNTOS TRATADOS


ARTICULO ÚNICO

La Comisión de la Jurisdicción Civil en sesión N° 9-2021 celebrada el 28 de setiembre de 2021, artículo IV, dispuso: **“SE ACUERDA: 1.** Se toma nota del Oficio 280-CACMFJ-JEF-2021 de 3 de agosto de 2021 en el que el CACMFJ da respuesta al acuerdo de la Comisión de la Jurisdicción Civil, de sesión 6-

	COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
	ACTA 03-2022	

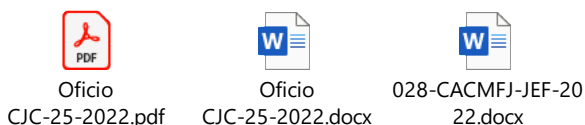
2021, celebrada el 16 de junio de 2021, artículo XV, donde se informa sobre la condición de las plazas de gestoría civil: extraordinaria 382066 y ordinaria 379583, ambas categoría juez/jueza 5 Civil. **2.** Informar a Corte Plena, Dirección de Planificación y CACMFJ que la Comisión de la Jurisdicción Civil carece de competencia para aprobar o improbar la propuesta de destinar la utilización de la plaza 382066 en otras gestorías como la Agraria y Contencioso-Administrativo; o que funcione con ese recargo; ni de seleccionar la persona que ocupe esa o la plaza 379583, pues es una atribución de Corte Plena que debe realizarse conforme a los lineamientos institucionales que garanticen la idoneidad en la selección. Se reitera la urgencia en la designación. **3.** Se toma nota del Oficio 7950-2021 de 6 de setiembre de 2021 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 71-2021 celebrada el 19 de agosto de 2021, artículo XXX, en el que se tuvo por rendido el Oficio N° PJ-DGH-0379-2021 de 12 de agosto de 2021 de la Dirección de Gestión Humana y se aprueba el escenario N° 1 que propone la suspensión a partir de octubre de 3 permisos de Juez 2, 6 permisos de Técnico Judicial del proyecto Planes de Descongestionamiento para la materia de Cobro Judicial y un puesto de Juez 3 del proyecto Implementación del Código Procesal Agrario. **4.** Se toma nota del Informe de Fin de Gestión de la Gestora Civil Adriana María Sequeira León, quien renunció a su cargo, el cual se hace de conocimiento de las y los integrantes de la Comisión de la Jurisdicción Civil. **5.** En atención a las manifestaciones de las señoras Nacira Valverde Bermúdez y Maricruz Chacón Cubillo, por su orden directoras de la Dirección de Planificación y del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, emitidas en esta sesión, se insta a la Dirección de Planificación a emitir el informe vinculado con el perfil de las personas gestoras jurisdiccionales; y, al CACMFJ atender la solicitud de información dispuesta por Corte Plena con ocasión de la recomendación de la Comisión para que se proceda a la mayor brevedad a la designación de la o las personas gestoras civiles a efecto de que apoyen. **6.** Se declara firme este acuerdo por unanimidad ante su trascendencia para la Jurisdicción Civil. Comuníquese este acuerdo a la Secretaría General de la Corte, Dirección de Planificación y CACMFJ y a la jueza Adriana María Sequeira Muñoz."

La Corte Plena en sesión N° 41-2021 celebrada el 04 de octubre del 2021, artículo IX, literalmente dispuso: "Se acordó: 1) Tener por hechas las manifestaciones anteriores. 2) Tener por conocido el acuerdo de la Comisión de la Jurisdicción Civil. 3) Solicitar al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, que, en el plazo de cinco días hábiles a partir del recibo de este acuerdo, remita a esta

	COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
	ACTA 03-2022	

Corte el informe solicitado sobre la situación de las dos plazas de Gestores Civiles, con el fin de proceder a la designación urgente de las personas que ocuparán esos puestos. Se declara acuerdo firme.”


La Comisión de la Jurisdicción Civil en sesión 12-2021 celebrada el 15 de diciembre de 2021, artículo VI, dispuso “... Proponer a Corte Plena dos nombres de personas que reúnan el perfil idóneo de gestores o gestoras civiles categoría 5 que muestren disposición en atender las funciones propias de ese cargo. Para tal efecto se dispone a remitir una invitación a las personas elegibles categoría 5 civil para que en el plazo de 3 días informen si tienen interés en ocupar tales funciones, y en ese supuesto, lo informen a la dirección electrónica dvargas@poder-judicial.go.cr. En caso de que no existan personas juzgadoras categoría 5 civil interesadas, se procederá a consultar a las personas juzgadoras categoría 4 civil. Quienes muestren interés serán entrevistadas por las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Comisión de la Jurisdicción Civil, a fin de plantear la sugerencia a Corte Plena para que se proceda con la designación. 3. Solicitar colaboración al CACMFJ para que comunique este acuerdo a las personas juzgadoras categorías 5 y 4 civil. 4. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a la Secretaría General de la Corte y al CACMFJ con copia a las magistradas y los magistrados integrantes de esta Comisión.”


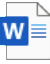



El acuerdo anterior de la Comisión de la Jurisdicción Civil fue comunicado por el CACMFJ a todas las personas juzgadoras categorías 5 civil y 4 civil.



De la consulta formulada, mostraron interés de participar las siguientes personas juzgadoras:


1	Luis Diego Romero Trejos (27/01/2022)	De: luis diego romero trejos <lic_romerot@yahoo.es> Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 10:47 Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr> Asunto: Gestor comisión
---	---------------------------------------	--


	COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
	ACTA 03-2022	

	 CURRICULUM ACTUALIZADO.docx	<p>Buenos días, señora Magistrada Damaris Vargas ¡Analizada la situación referente a las dos plazas de Gestor de la Comisión Civil sobre la cual se me hace la consulta, le indico que siempre he tenido mucha afinidad en apoyar a las Gestion jurisdiccional y técnica en temas referentes a nuestra materia lo cual desarrolle también como facilitador en la Escuela judicial donde nos conocimos, por lo que estoy sumamente interesado en que si me tomen en cuenta para dicho concurso! Gracias y. A sus órdenes</p> <p>Lic Luis Diego Romero Trejos Juez Coordinador Juzgado Civil de Cartago</p>
2	<p>Jéssica Alejandra Jiménez Ramírez</p>  Jéssica Alejandra Jiménez Ramírez, Cur	<p>De: Jessica Alejandra Jiménez Ramírez <jjimenezr@Poder-Judicial.go.cr> Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 15:29 Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr> Asunto: RE: Traslado de oficio CJC-25-2022. Acuerdo de la Comisión de la Jurisdicción Civil. Plazo 3 días hábiles.</p> <p>Heredía, 28 de enero de 2022</p> <p>Buenas tardes Magistrada Damaris María Vargas Vásquez Coordinadora Comisión de la Jurisdicción Civil Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>La suscrita Jessica Alejandra Jiménez Ramírez, jueza 5 civil del Tribunal de Apelaciones Civil y Laboral del I, II, III Circuito de Alajuela y magistrada suplente en ejercicio de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, ante la consulta del oficio CJC 25-2022, le comenté que estoy interesada en ser una de las dos gestoras civiles de la Comisión Civil, esto con el fin de colaborar entre los despachos jurisdiccionales y la Comisión, con el fin de lograr los objetivos propuestos en esta materia. Sin más que agregar, se despide atentamente</p> <p>Dra. Jéssica Alejandra Jiménez Ramírez Magistrada Suplente de Sala Primera de la Corte Suprema</p>

	COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
	ACTA 03-2022	

		de Justicia Tel: 2295-3664, 2295-4997
3	Minor Delgado Sánchez  Minor Delgado Sánchez. Currículum. :	De: Minor Delgado Sánchez <mdelgados@Poder-Judicial.go.cr> Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 23:08 Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr> Asunto: Respuesta a oficio CJC-25-2022. Interés en cargo de gestor Estimada magistrada Damaris, un gusto saludarla, espero se encuentre muy bien. Soy Minor Delgado, juez civil 4 propietario. Primero, le reitero el agradecimiento por el notable esfuerzo que está realizando por la jurisdicción civil. A la vez, siguiendo lo dispuesto por el oficio CJC-25-2022 de la Comisión de la Jurisdicción Civil, le informo mi interés en el cargo de gestor de dicha materia. He estado involucrado con la reforma procesal desde su inicio e implementación, por lo que me pongo a las órdenes en lo que pueda aportar para mejorar la eficiencia del servicio público que brindamos. Quedo atento al proceso de selección. Me despido deseándole muchas bendiciones.
4	Karol Solano Ramírez  curriculum_Karol Solano_2022.rtf En correo electrónico del 16 de febrero informo que se retira del concurso	De: Karol Solano Ramírez <ksolanor@Poder-Judicial.go.cr> Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 18:40 Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr> Asunto: RV: Traslado de oficio CJC-25-2022. Acuerdo de la Comisión de la Jurisdicción Civil. Plazo 3 días hábiles. Buenas tardes magistrada. Reciba un cordial saludo. Como le comunique vía Teams, me encuentro interesada en ser gestora de la Jurisdicción Civil, para lo cual le adjunto mi hoja de vida debidamente actualizada. Ahora, el problema que tengo es que, en una reunión realizada en diciembre pasado, me comprometí con la Escuela Judicial a rediseñar varios módulos del programa FIAJ, y posteriormente a participar en la ejecución de ese programa, y a estas alturas no me es posible renunciar a esa labor, pues eso implicaría grandes trastornos para el programa. Se despide de usted, Karol Solano.


	COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
	ACTA 03-2022	

5	<p>Mariela Cortés García</p> <p>En correo electrónico del 16 de febrero informo que se retira del concurso</p>	<p>De: Mariela Cortés García <mcortesg@Poder-Judicial.go.cr> Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 23:59 Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr> Asunto: Gestora de materia Civil</p> <p>Honorable Magistrada Dra. Damaris Vargas V. Buenas noches Espero que se encuentre muy bien. Deseo mostrar mi interés en ser tomada en cuenta para realizar las funciones de gestora de la materia civil. Sin embargo, con todo respeto, me gustaría saber el perfil con el que debe contar la persona encargada de tales labores, con el fin de ver si cumpla con los requisitos para el puesto. Agradezco la atención. Saludos cordiales,</p> <p><i>M.Sc. Mariela Iveth Cortés García Jueza Civil y Laboral</i></p>
6	<p>Freddy Ureña Díaz</p> <p> CV Lic.Freddy Ureña.pdf</p>	<p>De: freddy ureña <furena89@gmail.com> Enviado el: martes, 1 de febrero de 2022 19:57 Para: Flor Brenes Hernández (Autorizada/Centro de Apoyo) <fbrenes@Poder-Judicial.go.cr> Asunto: Re: Traslado de oficio CJC-25-2022. Acuerdo de la Comisión de la Jurisdicción Civil. Plazo 3 días hábiles.</p> <p>Buenas Cordial Saludo. Yo, muestro interés. Freddy Ureña Díaz, cédula 1-1388-0288.</p>

Se procedió a entrevistar a las personas juzgadoras quienes mostraron interés, excepto a las que enviaron luego comunicados indicando los motivos por los cuales dejaban sin efecto su participación.

Las grabaciones de las entrevistas se pueden acceder en el siguiente enlace:
https://picr-my.sharepoint.com/:v/g/personal/dvargas_poder-judicial_go_cr/ESgf92QMMZRAAnQ1SH_R2ZMQBmgp8jwNfvvAcVQ7_TUE5hA

Recibidas las ofertas se deliberó acerca de la designación.

	COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
	ACTA 03-2022	

SE ACUERDA: 1. Recomendar a Corte Plena la designación de las siguientes personas juzgadoras como Gestoras Civiles: a) en la plaza 379583 a la señora Jessica Alejandra Jiménez Ramírez y, b) en la plaza 382066 al señor Minor Delgado Sánchez; lo anterior, de manera temporal en tanto se definen los perfiles oficiales del puesto, pues aún están pendientes. 2. Debido a que la jueza Jiménez Ramírez está sustituyendo temporalmente al Magistrado Román Solís Zelaya en la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, designar en su lugar, hasta que concluya esa sustitución, al juez Luis Diego Romero Trejos. 3. Designar como suplentes de la jueza Jiménez Ramírez y del juez Delgado Sánchez, a los señores Luis Diego Romero Trejos y Freddy Ureña Díaz. 4. Instar a la Dirección de Planificación para que las plazas 379583 y 382066 de Gestoría Civil se conviertan en plazas de confianza, en atención a la función que desempeñan para que se regulen conforme al Reglamento de Puestos de Confianza. 5. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese a la Secretaría General de la Corte.